

Acta N° 65

Sesión Ordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal el día martes 04 de abril del Año Dos mil Veinticuatro, Presidida Por el Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Bonifaz Gudich, en Ausencia de la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mercedes Puentes García, con la Asistencia de los Señores Regidores Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Soto, José Luis Uribe Muñillo Moredo, Juan José Pineda Sosa, Elura Bonella Palma, Marlen Jackeline Pal

vive



ma Cordova, Selvin Idonia Garcia Varela, Geilen
Manda Bonilla Lopez, Wualdena Lizeth Nuñez
George, Abogado Jacobo Benitez Martinez,
Secretario Municipal. Distanciamientos la Sigala
de agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta an
terior.
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominos Plenos
- 8.- Subsanación Dictamen al Presupuesto 2024
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose pre-
sente el Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hu-
go Bonagas Gudiel y 9 Regidores. Dando lectura
a la notificación del Nomenclato al Señor
Vice Alcalde Municipal, Para que Presida Sesión
Ordinaria de esta fecha.
- 2.- El Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Ba-
nagas Gudiel dio por abierta la Sesión, siendo
las 9:30 am.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el
Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Bonagas
Gudiel.
- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada.
- 5.- Se leyó, se discutió y aprobó el Acta an-
terior con los Enmiendas Realizadas.
- 6.- Lectura de Correspondencia.

vivo



Presentada Por el Ingeniero Melby Rivas, Jefe de
Ingeniería Municipal Señores Corporación Municipal
de Yoro, Dirija la Presente para saludarle y de
searle abundantes bendiciones en los esfuerza
dos que ustedes realizan para beneficio de
este noble municipio, me es grato dirigirme
a ustedes en calidad de Jefe de Ingeniería
municipal y a Petición de Vision Mundial, en
relación con el Proyecto de Agua Potable en
la Comunidad de Yoro del Proyecto de Chi-
nagua. Como parte de este Proyecto, se
solicita amablemente una garantía por
parte de la Corporación Municipal de Yoro
para asegurar el adecuado funcionamiento
del Proyecto. La garantía solicitada es la si-
guiente que la Comunidad de la Guatía -
cuente con una salida de agua de un mí-
nimo de 100 galones por minuto, con una
tubería de conducción de (2) pulgadas de
diámetro; Proveniente del Proyecto de Agua
en Chinagua. Esta garantía es crucial pa-
ra asegurar que la Comunidad tenga
acceso continuo a un suministro de agua
adecuada y suficiente para satisfacer
sus necesidades básicas. Entendemos la
importancia de este Proyecto para mejorar la
Calidad de Vida de los habitantes de la Gua-
tía y Confiamos en el compromiso de la
Corporación Municipal de Yoro para apoyar
iniciativas que beneficien a nuestras comu-
nidades. Firma y Dillo. Melby Rivas, Jefe de
Ingeniería Municipal. - En Respuesta a la so-
licitud del Jefe de Ingeniería Municipal y a

VIVE



Resolución de Visión Mundial, en Relación con el Proyecto de Agua Potable Chinagua. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimitad de Votos Aprueba, Garantizar a la Comunidad de la Guatilla, la Guata en este Municipio de Yoro, Cuento con una Salida de Agua Potable de un mínimo de 100 Galones por minuto, Provenientes del Proyecto de agua en el Rio Chinagua. Esta garantía es crucial para asegurar que la comunidad tenga acceso continuo a un suministro de agua adecuado y suficiente para satisfacer sus necesidades básicas. Cumplase. 6.2 Sobre todo, Yoro, Yoro el 01 de abril del 2024, Corporación Municipal, Yoro, Yoro, Distinguida y Respetable Corporación Municipal, Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones. Los Patronos Pro-Mejoramiento de las Comunidades de San Luis, El Espinal, la Trinidad, las Comitas, El Nance, Agua Colorada y Miscales del Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, de la manera más respetuosa posible nos dirigimos a ustedes teniendo en conocimiento de su buena Voluntad y Compromiso, presentamos la siguiente Solicitud Consistente en: Un Permiso para Constituir una Capella para el descanso de nuestros deudos en las instalaciones que ocupa el Cementerio General ubicado en la Comunidad de la Trinidad, Departamento de Yoro, Ya que la Capella actual es pequeña y queda pegada al cerco. Firmando en la presente los Presidentes de las Comunidades antes mencionadas

vivo



nadas!.- De antemano le estaremos muy agradecidos.- Por su pronta Respuesta de su parte.-
atentamente. Platonatos Varios.- En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Patronato Pro Mejoramiento de las Comunidades de San Luis, El Espinal, La Trinidad, Las Lomitas, El Nance, Agua Calabrada y Mescales del Municipio de Yojoa, Departamento de Yojoa.- la Honorable Corporación Municipal, Admite y Remite al Departamento de Justicia Municipal para que entable Diálogo con las Comunidades en conflicto respecto a la Utilización del Cementerio Comunal de la Trinidad.- Se deniega Provisionalmente el Permiso de Construcción de una Capilla en dicho Cementerio, hasta que se Disminuya el Conflicto Existente.- Cumplase.-

6.3 Se Presenta Denuncia Ciudadanona ante los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Yojoa.- Por Mal/Orientamiento en el Transporte en el Centro de la Ciudad de Yojoa.- Petición.- Con Copia al Comisionado Municipal de Transparencia.- Yo, Santos Augusto George Cardona, mayor de edad, Soltero, Hondureño, con dirección Particular en barrio el Centro Según la Planta de Cafetería Yuly media cuadra al este del Parque Central de esta Ciudad de Yojoa, departamento de Yojoa, con Correo electrónico augustogeorge833@yahoo.com inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con Carnet de Integración Administrativo 22026 Con teléfono móvil 9972-2219 actuando en su condición de Spodiciada legal del Señor Denis Wilfredo Garmendia Isabela mayor de edad, Casado, Comerciante, Hondureño

vivo



Yo, don Documento Nacional de identificación, número 1801-1953-00141 y con domicilio en el Municipio de Yoro, Departamento de Yoro con mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes Señores miembros de la Honorable Corporación Municipal de Yoro a interponer, Denuncia Ciudadana Ante los Miembros de la Honorable Corporación Municipal de Yoro. Con copia al Comisionado Municipal de Transparencia. Por mal Ordenamiento en el Transporte en el Centro de la Ciudad de Yoro. en Relación con los hechos y Consideraciones siguientes: Hechos: Primero: Resulta Señores Miembros de la Honorable Corporación Municipal que desde hace catorce años me representado se ha dedicado al servicio del transporte en este Municipio de Yoro con Ruta hacia varias aldeas y caseríos entre ellas las lomas, San Luis, El Espinal, la Trinidad, las lomitas y Punta Olala de este Municipio de Yoro, Segundo Resulta: Que hace menos diez años ha venido teniendo Problemas con el Señor, Andrés Osqueja, el cual es dueño de varias unidades del Transporte de esta Ciudad de Yoro dentro de su terminal en las Instalaciones Contiguas a bogada la Carretera de esta Ciudad de Yoro, teniendo el Principio Problema que el Señor Osqueja manda sus Condutores a buscar Problemas a la Terminal donde tiene las Unidades del Transporte que utiliza Junto a sus hijos para hacer la Cobertura de Ruta de las aldeas que antes se mencionó y a este Señor para por la Terminal de buses

Viva



lleuándole donde tiene las Unidades del Transporte que utiliza juntos a sus hijas para hacer la Comisura de Ruta de las Aldeas que antes se me dieron por este Señor para por la determinación de los señores llevándole sus pasajeros en algunas ocasiones hasta bajándolos de sus Unidades de igual manera en su ruta para el Municipio de Montecarlo por las Aldeas donde me representado tiene su Ruta solo por hacerle el donio y tiene do me representado una Persona que quiere evitar problemas mayores cuando ante los Jueces para pedirles que pongan sus buenos oficios en que desuquen esas rutas por otra calle para no tener estos conflictos y no llevar a mayores Problemas a futuro, cabe mencionar que tengo pleno conocimiento que el mismo problema lo tiene los dueños de la Empresa Yoreña Express quienes también se han quejado ante las Autoridades para tener alguna Respuesta Positiva. Tercero: Es así que me representado ha intentado buscar una salida a esta situación y sabiendo que en este Municipio funciona la Comisión Municipal que es el Organismo Responsable del Ordenamiento de la Ciudad me representado ha ido en varias Ocasiones hablar con la Presidenta de dicha Comisión Abogada Karen Julissa Meza Sandoval, y en fecha Once de Abril del año dos mil veintidós se celebró audiencia de Conciliación donde participaron varios Transportistas y Autoridades entre ellos la Abogada Rosa Meneza en Representación de los Derechos Humanos, el Señor Ulises Suero

VIVO



En Representación de los Derechos Humanos,
y Victor Suarez en Representación de la Dis-
tinción Violencia y Transporte entre ellos mis
hermanos, Osberto Garmendia y Lilibon Garmendia
quien tambien tiene su terminal de buses
en la misma zona aduciendo que cuenta con
un Permiso para tener sus unidades dentro
de la Terminal pero la mayor parte del Tiem-
po los deja afuera quitándome mi derecho
de estacionamiento de mis Unidades en di-
cha Zona se acordó que el Señor Osberto
Garmendia, solicite una Simona para despe-
jar esa area del Estacionamiento la cual
es utilizada por los Buses del Señor Dar-
win Gonzales con Ruta hacia Tegucigalpa pa-
sando por aqui a mis hermanos. Osberto
Garmendia y Lilibon Garmendia la cual hasta
la fecha del hoy no se ha cumplido y se si-
gue con el mismo Problema, es por todo esto
que acudo a pedirles a ustedes honorables
Corporativos que puedan interponer sus bue-
nos oficios para que se eviten Conflictos
mas graves en el futuro. Fundamentación Ju-
ridica. Fundo la Presente en los Articulos 84
82 de la Constitución de la República, Artículo
59 de la Ley Municipalidad y demás aplicable
del Nal. Proceso. Documentos Procesales y auto-
ritates Duxos. Adjunto la Presente Denuncio
los documentos. Suplico a la Copia de Identidad
del Señor Denis Wilfredo Garmendia Isaac. Copia
del Acta de la Audiencia celebrada en el depa-
rtamento de Justicia Municipal la cual está
debidamente firmada por las partes Presentes

VIVE



en dicha Audiencia, 2.- Imágenes de los Unidos-
des que se dan a estacionar frente a mas un-
dades del Transporte con las cuales sustentan
la Presente denuncia. Peticion: A los Honorables
Miembros de la Corporación Municipal Pido Admitir
el Presente escrito con los documentos que
se acompañan Yoro, Yoro 5 de abril del año-
dos mil Veintiocho, Abogado Santos Augusto
George Cardona.- En Respuesta a la Denuncia
Ciudadano Ante los Miembros de la Honorable
Corporación Municipal de Yoro.- Por mal Orden
nacimiento en el Transporte en el Centro de la
Ciudad de Yoro, Presentada Por el Ciudadano
Denis Wolfredo Garmenda Isaacs.- La Honorable
Corporación Municipal, Por Unanimidad de
Votos, Admite la Denuncia Ciudadana, Remite
al Departamento de Justicia Municipal; para
que este departamento, Ordene la Suspensión
de las Terminales Sin el Permiso Correspondien-
tes en la Via Pública.- Que los involucrados
de Rubiquen, y que las Empresas de Trans-
porte Interurbano, Retomen las Vías autoriza-
das por la Comisión Vial Municipal, y la
Dirección General de Viabilidad y Transporte
(DGVY) Dependencia de la Policía Nacional
Preventiva (PNP), acaten las disposiciones ema-
nadas por los entes Reguladores de la Via-
bilidad y Transporte.- Queda Prohibido la
Autorización de Parquios y Estacionamiento
de Buses en las Vías de Conflicto Vial en
el Casco Urbano. Sancionar a la negativa
de la Presente disposición Corporativa. Confor-
me a Derecho Cumplase. 6.4. Solitud Pies

vivo



Señalada Por la Presidenta del Patronato Pro. M.
joramiento Comunal de la Concordia locomapa,
Mina Lizeth Rosales Suazo, Yoro, Yoro, 03 de abril
del 2024, Corporación Municipal, Yoro, Yoro, Distin
guida y Respetable Corporación Municipal, Reciba
un Cordial saludo, deseándole éxitos en tan de
licados funebres. Yo Mina Lizeth Rosales -
Suazo, con documento Nacional de Identifica
ción número 0102-1979-027137 mayor de edad,
Casada, Hondureña y Vecina de la Comunidad la
Concordia, locomapa, del municipio de Yoro, de
partamento de Yoro, actuando en mi Condición
de Presidenta del Patronato. Pro. Mejoramiento
Comunal de la Concordia locomapa, por medio
de la Presente le estamos solicitando los se
guientes materiales para la construcción del
Kinder de esta Comunidad, 20 laminas de Aluzinc
36 pies de Caballito, 200 tornillos Punta fina, 16
Vornillos Corrugados de 3/8, 30 bolsas de Cemento
gris, una Cubeta de Pintura de 5 galones El
Ternero, mano de Obra y demás materiales co
rrían por cuenta de la Comunidad como una
Contraparte. Esperando de su Valiosa ayuda,
ya que ten reiteradas Ocasiones de li ha sa
ludado a nombre de la Comunidad y hasta el
momento no hemos recibido respuesta alguna,
ya que consideramos de carácter Urgente
porque nuestros niños reciben sus clases en
casa de habitación de Particulares, sin que
estos lugares reúnan los Requisitos Pedagó
los para que reciban sus respectivos Clases.
De antemano le estaremos muy agradecidos
por su pronta respuesta de su parte. atenta.

VIVO



mentes Firma y Sello. Miina Lizeth Rosales Suarez
Presidenta del Patronato. En Respuesta a la So-
licitud Presentada por la Presidente del Patrona-
to Pro-Mejoramiento Comunal de la Comunidad de la
Concordia Alder de Icomapa, Miina Lizeth Rosales
Suarez, la Honorable Corporación Municipal, Por Una
Unidad de Votos, Admite y Remite al Departa-
mento de Gerencia Municipal, dicha Solicitud, 2
dándole trámite correspondiente. Cumplase. 6.5
Solicitud Presentada por el Ciudadano Jorge Ri-
ne Antunez, de Ayuda Economica Mensual, Pa-
ra Poder ayudarme con algunos Gastos a
mi Persona, siendo una Persona con discapaci-
dad Visual. - Yoro, Yoro, 5 de abril del 2024,
Honorables Miembros Corporación Municipal, Pre-
sente, Respetables Señores (as): En espera que
el Divino Creador del Universo derame bendi-
ciones en su vida diaria. Por Medio de la
Presente me dirijo a Ustedes muy gentilmente pa-
ra solicitarle su ayuda economica mensual
de lps. 3,000.00 para poder ayudarme con
algunos gastos a mi Persona, Soy una Perso-
na con Discapacidad (P.D), amparado en la
Ley N° 18,651 (Proteccion Integral de Personas
con Discapacidad). Por lo que sobrevivo con
la generosidad de algunas personas de buen
Corazon. Concedida de su don de Solidaridad
no dudamos que su respuesta será satisfactoria
a la presente, muy atentamente, Haila
Jorge Rine Antunez DNI 1801-1959-00401. En Res-
puesta a la Solicitud Presentada Por el Ciuda-
dano Jorge Rine Antunez, de Ayuda Economica
Mensual, para poder ayudarse con algunos

VIVO



Costos Personales, siendo una Persona con Capacidad Visual. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Decrete y Remite dicha Solicitud, Ordina al Departamento de Gobernabilidad y Transparencia realizar investigación respecto a la Situación de alimentación y modo de vida del Solicitante. Cumplase. 6.7

Correspondencia Recibida del Patronato Mejoramiento, Unidad y Transparencia de la Trinidad, Yoro. La Trinidad, Yoro, 8 de abril del 2024.

Señores Miembros de la Corporación Municipal Yoro, Yoro. Estimados Miembros: Reciban un cordial Saludo, deseando que el Diurno Creador del Universo derrame Ricos y abundantes bendiciones a cada una de Ustedes. El Patronato de Mejoramiento, Unidad y Transparencia de la Trinidad, Yoro, hace de su conocimiento que el día (s) de abril se apersonaron a la vivienda de habitación el Señor Daniel López y Santos Enoponso Castillo para que como presidente del Patronato, les firmara y Sellara la Solicitud que adjuntamos. Como Presidente del Patronato les comente que nosotros teníamos que reunirnos para tomar una decisión antes de firmar porque yo no podía pasar por encima de la decisión de los habitantes de la Comunidad. El día Sábado 06 de abril Por horas de medio día aproximadamente de 35 a 40 personas ingresaron al Cementerio Comunal armados según información de los Vecinos y Comitaron el abuso de Romper el Cerco del Cementerio Usando de la Comunidad de la Trinidad,



Para ingresar una volquetera de tierra y por ende nosotros estamos a la espera de un dictamen de Catastro, ya que ellos serán hacer la inspección para determinar una solución a dicho problema. Por lo tanto, ustedes como miembros de la Corporación Municipal no pueden autorizar ningún permiso para construcción en dicho predio; además el Cementerio Comunal por cuenta con una sala de espera. Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva. Adjuntamos solicitud, fotos, firma y sello. Notario Martínez, Presidente, Alejandro Garmendia, Vice-Presidente. En Respuesta a la Correspondencia de El Patronato de Mejoramiento, Unidad y Transparencia de la Trinidad, Yoro. La Honorable Corporación Municipal, Por Una mayoría de Votos, Admite y Remite al Departamento de Catastro Municipal, para que emita el Dictamen de la Inspección, realizada en el Cementerio Comunal ubicado en la Aldea La Trinidad, Yoro, Cumplase. 6.8 Solicitud Presentada Por Ing Cesar Eligio Dominguez Sacares, Sub-Director de Gestión de Recursos Humanos Manuel de Jesus Subirana, Según Oficio N: 052-2024/Sub-GR/HNJS, Yoro, Yoro, 05 de abril 2024, Señores Corporación Municipal Martha Mirabel Puentes Garcia, Alcaldesa Municipal. Su Oficina. Descontable a ellos en sus labores diarias, Nos dirigimos a usted Por este medio nos dirigimos a ustedes para solicitarles de nos apoye con un equipo para la climatización de la Sala de consulta ex

VIVO



teina del Hospital Manuel de Jesus Subirana para brindar una mejor atención medica a la Población del Municipio de Yoro y sus alrededores, el apoyo solicitado consiste en el siguiente equipo.- 2 aires acondicionados de 5 toneladas tipo minisplit, 6000 BTU, 5 aires acondicionados de 1 toneladas tipo minisplit, 12000 BTU, Degrado de atención y punto de apoyo a nuestras actividades me suscribo de usted, Firma y Sello.- Ing Cesar Eligio Dominguez Caceres, Sub-Director de Gestión de Recursos Hospital Manuel de Jesus Subirana.- En respuesta a la solicitud presentada por el Ingeniero Cesar Eligio Dominguez Caceres Sub-Director de Gestión de Recursos Hospital Manuel de Jesus Subirana, la Honorable Corporación Municipal.- Por Unanimidad de Votos, admite y otorga, la solicitud en virtud que el Pilesupuesto de Salud, está comprometido con otros Centros de Salud en el Municipio de Yoro, **6.9** Solicitud Presentada por Patronato Pro Mejoramiento barrio Santiago, Yoro, Yoro, Corporación Municipal de Yoro, Salud dándoles muy cordialmente y deseando exitos en sus labores diarias. El Duescribo Patronato del Patronato Pro Mejoramiento del barrio Santiago, de esta ciudad de Yoro, Por medio de la presente se hace la Solicitud de Reparación del Hol de aguas negras, de la idder Urgente, en la calle principal que conduce a la Colonia Oscar Orlando Burgos, esta claramente viene a la Casa de naves de Urrutia, Tizane Reyes, esta Rebalado este Hol y

VIVO



lavan todas estas aguas negras provocando insalubridad y un mal olor que es insuperable, causando enfermedades respiratorias, digestivas y poniendo en más riesgo nuestros ancianos y niños. Escribiendo una Respuesta inmediata a nuestra Petición. - Firmando y sellando lo presente en esta Ciudad de Yoro, a los 09 días del mes de marzo del año 2024, firma y sello. - José Moradel Miranda Baidales, Presidente, Comité Yulema George Miranda. - Secretaria. En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Patronato Pro Mejoramiento del barrio Santiago, Yoro, Yoro, la Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Admite y Resuelve dicha Solicitud al Departamento de Servicios Públicos, para que interpongan mano en dicho asunto, reparar de forma urgente dicho Hol de Aguas Negras, evitando algún tipo de Epidemia por el desarrollo que se está provocando por dicho Hol en mal estado. - Cumplase. - 6.10 Solicitud Presentada Por Comité Pro-Mejoramiento del barrio Bethel, Subirana, Yoro. - Señores Corporación Municipal Yoro, Yoro. Presente: Reciban de Parte del Comité Pro Mejoramiento del barrio Bethel Subirana, Yoro, un Cordial y atento Saludo, - deseándoles éxitos en sus labores. - Estamos trabajando para el mejoramiento de nuestro Sistema del Servicio de Agua en nuestro barrio, en conjunto con la Junta de agua de Subirana, Para Culminar nuestro Proyecto de agua necesitamos adquirir algunos materiales, motivo por el cual nos dirigimos a ustedes para solicitarlos de la manera más

VIVO



atenta lo siguiente a).- 20 Tubos de 2 pul-
gadas PVC de Presión b).- 20 Tubos de 1 1/2
pulgadas PVC de Presión. Nuestro Barrio está
contribuyendo con el Costo de mano de Obra
y otros materiales apropiando de antena
no su apoyo recibido, nos suscribimos de
Ustedes Firma y Sello. Milton Alexis Tabares
Manzaneros, Presidente del Comité Pro-Mejoramiento
del Barrio Bethel Subirón, Yoro 1803192600452, Tel.
99264204 Firma y Sello Norman Heberto Martínez,
Funes, Presidente Junta de Agua de Subirón, -
1803192400276, Tel. 92923001, En Respuesta a la So-
licitud Presentada por el Comité Pro-Mejoramiento
del Barrio Bethel, Subirón, Yoro. La Honorable
Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos
Admite y Remite al departamento de Ciencias
Municipal, dicha Solicitud dando el trámite Co-
rrespondiente. Cumplase. b. II. Liquidación del
Subsidio Por la cantidad de lps. 50,000.00 que la
Honorable Corporación Municipal aprueba en Sesión
Ordinaria de Corporación Municipal, de parte del
Comité de Mercado de Yoro F.C. Yoro, Yoro, 5 de
abril del 2024 Señores Corporación Municipal
Presente. Estimados Señores (as) Me es grato di-
rigirme a Ustedes deseándoles éxitos en sus
funciones diarias adjunto a la Presente infor-
mo a Ustedes sobre liquidación sobre fondos
otorgados por esta Corporación Municipal al
Club Deportivo Yoro F.C. (lps. 50,000.00), los
cuales fueron para cubrir parte de los gastos
de la temporada los cuales detallamos y
anexamos las copias de la facturas y
No quedamos al deber por la Cantidad de

VIVO



Nº	Descripción	Cantidad
1	Alimentación Técnico Club Yoro F.C.	4,000.00
2	Documentación Inscripción Club Yoro	36,000.00
3	Pago Directos Técnico Club Yoro	10,000.00
-	Total	50,000.00

Esperamos poder contar nuevamente con su apoyo, ya que el Club está en una situación difícil de la cual debemos cubrir gastos pendientes, a falta de dos partidos por realizar en casa solicitamos una ayuda económica de la que ustedes estimen conveniente. Firma Javier Dimando Valladares, Gerente de Mercado La Honorable Corporación Municipal, da por recibido la liquidación correspondiente al subsidio aprobado por la Corporación Municipal. Por la cantidad de cincuenta mil tempeles con 00100 Centavos (lps. 50,000.00) según punto N° 9.1 de Delta N° 57 de fecha 12 de enero del 2024, dado por el Gerente de Mercado del Yoro F.C. Javier Dimando Valladares. En respuesta a la solicitud de la Directiva del Yoro F.C. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanidad de Votos, Aprueba, Otorgar al Club deportivo Yoro F.C. Subsidio por la cantidad de Veinticinco mil tempeles con 00100 Centavos (lps. 25,000.00, Para que sufrague gastos en el cierre de la Temporada de Clausura 2024, Por lo Tanto: Se Remite el Presente al Departamento de Presupuesto y Tesorería Municipal para que proceda a realizar el desembolso autorizado por esta Corporación Municipal. Cumplase.

6.12 Solicitud Presentada Por Ing. Milby Rivas Jefe de Ingeniería Municipal, Yoro, Yoro, 09 de

VIVO



Abel del 2024 Señores Corporación Municipal de Yoro, Sirva la Presente para saludarlos a abundantes bendiciones en las actividades que ustedes realizan para beneficio de este noble municipio. Me es grato dirigirme a ustedes en calidad de Jefe de Ingeniería Municipal y la Petición de Visión Mundial, en Relación con el Proyecto de Agua Potable en la Comunidad de Yoro del Proyecto de El Pantano Como parte de este Proyecto, se solicita amablemente una ampliación de 200,000.00 lps. como incremento a la mano de Obra Calificada, debido que dicho Costo se ha implementado por lo cual se solicitamos dicha ampliación Municipalidad para llevar a cabo la realización de este Proyecto. En espera de una respuesta satisfactoria de esta Corporación para poder iniciar lo más pronto posible este Proyecto. Me suscribo de ustedes atentamente, Firma y Sello Ingeniero Melby Rivas, Jefe Ingeniería Municipal. En Respuesta a la Solicitud Presentada Por el Ingeniero Melby Rivas Jefe de Ingeniería Municipal a Petición de Visión Mundial en Relación con el Proyecto de Agua Potable de El Pantano, en esta Ciudad de Yoro, la Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Aprueba y Deniega la Ampliación Presupuestaria Solicitada por la Cantidad de Docientos mil Limpiras con 00/100 Centavos, (lps 200,000.00) Interviene el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juarez. Sinon, Vice, Alcalde, una vez aprobado en Presupuesto, lo que permite la Corporación Municipal puede ampliarlo.

vivo



Pero hoy que ver de donde se puede ampliar, no solo es de decirlo y hacerlo ya que se puede cometer un error. Yo creo que aquí, no se puede no si se está bien analizado, porque en todo caso quien tendría que poder esa ampliación sería Visión Mundial. La nota debiera de ser de Visión Mundial, el porque y porque piden la ampliación, no solo es decir, para que esta alcaldía tenga mejor situación y puedan hacer la ampliación. En todo caso la Junta, acuerdense que es una Junta de agua case Privada también, ojo con ese detalle. Yo me acuíque a ellos y les dije que ellos tienen una facultad que la ley les permita, incrementar el costo del servicio de agua potable a los abonados de este barrio. En base a lo que cuesta la rehabilitación del Proyecto, eso es válido, Pero la directiva es temerosa, ya que a la gente no le gusta que se le incrementen, pero la ley es clara, para un Proyecto autosostenible deben de incrementar el costo de la mensualidad. Otro caso sería que la Junta debe de tomar acciones, porque el Presupuesto Municipal ya está fijado en cuenta, eso tuvieron que haberlo dicho antes de la aprobación del Presupuesto 2024, La Junta está cobrando Lps 750.00 por casa para dicho Proyecto. La nota no está muy clara para apoyar la Ampliación que piden. Interviene el Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Doménguez Guevara la Justificación que presentan en el instrumento

vivo



de la mano de Obra Calificada para la ejecución de dicho Proyecto, se tenía presupuestado casi lps 400,000.00 para mano de obra Calificada y subió a lps. 600,000.00 y los otros 225,000.00 para materiales. Es el Cambio que se mira en el Presupuesto de dicho Proyecto, bueno sométámoslo a votación o lo decimos si o no. Dime me parece también y les dije en reunión que construimos que es una junta de agua privada, me parece que ellos deben de hacer un Plan Proyecto y solo están aportando lps. 300,000.00 en mano de Obra no calificada y quizás no va a representar costo real, sino solo es el sacrificio de cada abonado. Este es mi Punto de Vista, Sométámoslo a votación. Incluyémosle la Regidora Diana Patricia Urbina Solís, no debemos de aprobar ya que se les aprobó un Presupuesto de lps. 600 mil y algo más como es posible que se les apruebe 200 mil más? No tenemos nada aquí que justifique esa ampliación de mano de obra calificada. Tiene que traer de las partes, el acuerdo de las partes, Unión Mundial y Junta de agua de Barrio el Pantano, y Municipalidad. En Respuesta a la Solicitudes Presentada por Ingeniero Melby Rivas, Jefe de Ingeniería Municipal. A Petición de Unión Mundial en relación con el Proyecto de Agua Potable de El Barrio El Pantano, en esta Ciudad de Yoro. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, No admite dicha solicitud de la Duplicación Presupuestaria, Solicitada.

VIVO



da por la Cantidad de Doscientos mil, limpias
con obitos Centavos (lps. 200,000.00), Por Carecer
de documentación que justifique la Solicitud.
Pide la Palabra la Regidora Municipal Marlen
Jackeline Palma Córdova. - Señor Vice Alcalde Munici-
pal y Honorable Corporación Municipal, Pido Permiso
para ausentarme dos horas, debido que en
este momento es conducido mi Padre hacia el
Hospital de esta Ciudad. - El Señor Vice Alcalde
Municipal le pide el Permiso Solicitud a la Re-
gidora Municipal. - Se dieron a conocer Tres:
(3) Solicitudes de Dominio Pleno: 1.- Rosa-
Dilma Dardales Alvarez, DNI No 1801-1977-00984,
Solar Ubicado en el Barrio San José. 2).- Ni-
lly Danyapa Ramirez Diaz, DNI No 1801-1985-01
961, Solar Ubicado en barrio Cabanas. 3).-
Junior Fernando Hernandez Reyes y Marian Ale-
xandria Hernandez Reyes, DNI, En su Orden 1801
1995-00661 y 1801-2003-01240, Solar Ubicado en
el barrio Cabanas. Se Aprueba (7) Solicitud
de Dominio Pleno: 7.1 Solicitud de
Dominio Pleno Presentado Por Jorge Alberto
Cruz Montes, mayor de edad, Comerciante,
hondureño, con documento Nacional de Identi-
ficación (DNI) No 0811-1984-00080; de un
Solar Ubicado en el barrio San José, Morio
Yoro, que mide y limita de la siguiente ma-
nera: Al Norte: Con Propiedad de Geovany
Alexis Rodas Martinez y mide Cuarenta y
uno Punto Cero Seis metros lineales (41.07
ml) Al Sur: Con Calle de Por medio y Propie-
dad de Iglesia Catolica y mide Cuarenta y
do dieciséis y ocho metros lineales (40.38 ml).

VIVO



Al Este: Con Propiedad del Fondo Ganadero de Honduras y mide Veintinueve Punto noventa millos lineales (29.90 ml). Al Oeste: Con Dueña da de Porrimedio y Propiedades de Welton Ramirez Suarez y José Ricardo García Tejeda y mide Treinta punto Dieciséis Metros lineales (30.12 ml), Haciendo un Área Total de mil Ciento noventa y Cuatro punto cincuenta y seis millos Cuadrados (1,194.56 mts²), de Coordinadas GPS X=485567 Y=1673000. Mandar Que el interés se entregue a la Tesorería Municipal el 20% del Valor Catastral por dicho inmueble. El Valor Catastral del Predio es de ciento cuarenta y tres mil Treientos Cuarenta y Siete Lempiras con 20 100 Centavos (lps. 143,347.20) debiendo entregar a la Tesorería Municipal la cantidad de Veintiocho mil Seiscientos sesenta y nueve Lempiras con 44100 Centavos (lps. 28,669.44). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba el Presente Dominio Pleno, Pienza Revisión del Departamento de Catastro y Departamento Legal. 7.2. Solicitud Dominio Pleno presentada por Martha Beatriz Rivera Baidales mayor de edad, Comerciante, hondureña, con documento Nacional de identificación (DNI) n° 151421978-00164, de un solar ubicado en el barrio Santiago, Yoro, Yoro, Que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Herederos de Ismael Martínez y mide Treinta y Siete punto Veintidos Metros lineales (31.22 ml) Al Sur: Con Propiedad de María Nativida Súniz, Calle de Porrimedio y Propiedad de Herederos de Ramón Bustillo y mide uno Punto

VIVO



dieciséis y cuatro mils lineales más treinta y cinco punto
cuarenta mils lineales más dos punto
seisenta y cinco mils lineales (1.34 mlt 35.40 mlt
2.35 mlt) Al Este: Con Duenidad de Por medio y
Propiedad de Martha Lucía Hernández y mide
treinta y nueve punto Veinticuatro mils linea
les (39.24 mlt) Al Oeste: Con Propiedades de Blan
ca Pastora Castro y María Novilda Funez y me
de Veintinueve punto doce mils lineales más
Veintinueve punto cincuenta y dos mils linea
les (21.12 mlt 25.56 mlt) Hallando un Área total
de mil seiscientos treinta y tres punto cuatro
mil metros Cuadrados (1,633.14 mts²), De Coordi
nadas GPS X=486916 Y=1673508 Manda: Que
la interesada entregue a la Tesorería Municipal
el 15% del Valor Catastral por dicho inmue
ble. El Valor Catastral del Predio es de diez
y seis mil Novecientos Ochenta y
Dos Lempiras con 60/100 Centavos (Lps 146,982.60)
debiendo entregar a la Tesorería Municipal la
cantidad de veinte y dos mil cuatrocienta y siete
Lempiras con 39/100 Centavos (Lps 22,047.39)
La Honorable Corporación Municipal Por Unani
midad de Votos: Aprobó el Presente Dominio
Pleno, Puesta Reversión del departamento de
Catastro Municipal y Departamento Legal.
7.3 Solicitudes de Dominio Pleno presentada
por María del Carmen Urbina García, mayor
de edad, Dña. de la casa hondureña, con do
cumento Nacional de identificación (DNI)
Nº 1801.1984.00050, de un solar ubicado en
la Colonia Rafael Díaz Chaves, Yoro, Yoro,
que mide y limita de la siguiente mane

VIVO



7.4. Al Norte: Con Propiedad de Ricardo Aguilar Castro y mide diez punto sesenta y tres metros lineales (13.63 ml); Al Sur: Con Calle de Por medio e Iglesia Católica "San Rafael de Cangal" y mide Trece Punto Cincuenta metros lineales (13.50 ml); Al Este: Con Dueniada de Por medio y Propiedad de Kency Desebel Cantillano y mide diecinueve punto noventa metros lineales (19.90 ml); Al Oeste: Con Propiedad de María Adolina Vasquez Pardo y mide Diecinueve Punto Setenta y Dos metros lineales (19.72 ml) Haciendo un área total de Dieciséis punto sesenta y tres metros cuadrados (163.02 mts²). De Coordinadas GPS X= 485269 - Y= 167336, Manda: Que la interesada entere a la Tesorería Municipal el 15% del Valor Catastral por dicho inmueble. El Valor Catastral del Predio es de Treinta y un mil Quinientos Sesenta y Dos Lempiras con 40/100 Centavos (Lps. 31,562.40) debiendo entinar a la Tesorería Municipal la cantidad de cuatro mil Setecientos Treinta y cuatro Lempiras con 36/100 Centavos (Lps 4,734.36). La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos, Aprueba el Presente Dominio Pleno, Previa Revisión del Departamento de Catastro y Departamento Legal. 7.4. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Tomas Garay Colindres, mayor de edad, Promotor Social, Soltero, hondureño, con documento Nacional de Identificación (DNI) N° 1801-1970-00433, de un lote de Solar Ejidal Ubicado en el Barrio el Pantano de esta Ciudad, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Pro-

VIVO



propiedad de Ungilio de Jesus Aleman y mide Utr-
lilitis punto cincuenta metros lineales (23.50 ml)
Al Sur: Con Calle de Poi Medio y Propiedad de
Santos Eudora Murillo y mide Veinticuatro pun-
to veinte metros lineales (24.20 ml) Al Este: Con
Barrida de Poi Medio y Propiedad de Fabio Ram-
iro Drias y Mide Veintisiete Punto Setenta metros 2
lineales (27.70 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Fa-
bio Ramiro Drias y mide Veintisiete Punto Seten-
ta metros lineales (27.70 ml) haciendo un área
Total de Sesientos Setenta punto Dos mil Metros
Cuadrados (660.12 mts²), de coordenadas GPS X=
485769 Y=1672233, Manda Que el interesado
entere a la Tesoreria Municipal el 20% del Va-
lor Catastral por dicho inmueble. El Valor
Catastral del Predio es de cincuenta y siete
mil cuatrocientos diez lempiras con 80100 Cen-
tavos (lps- 59,410.80), debiendo enterar a la
Tresoreria Municipal la cantidad de Once mil-
Ochocientos Ochenta y dos lempiras con 16100
Centavos (lps 11,882.16) - la Honorable Corpora-
cion Municipal Por Unanimidad de Votos. De-
probó el Presente Dominio Pleno, Previa
Recepción del Departamento de Catastro y
departamento legal. 7.5 Solicitud de Do-
minio Pleno Presentado Por Osiris Cristibel
lobo Escobar, mayor de edad, hondureño
con documento Nacional de identificación
(DNI) N° 1801-2001-02124, de un solar ubi-
cado en el barrio San Jose, Yoio, Yoio, que
mide y limita de la siguiente manera
Al Norte: Con Propiedad de Naiman He-
nán Velásquez y mide Cuarenta Punto Cu-

VIVO



venta y cinco metros lineales (40.45 ml).
Al Sur: Con Propiedad de Yolanda Karina
Larraz, Marin Noel Lobo, Eduardo Dileo Mi-
ra y mide Veintisiete punto Cero Cero metros
lineales más Veintidos punto Ochenta y cua-
tro metros lineales (27.00 ml + 22.84 ml). Al Este:
Con Propiedades de Herederos Martinez Montoya
y Binarda Suyapa Benavides y mide Ocho-
punto noventa metros lineales más Dieciséis-
punto noventa metros lineales (8.90 ml + 16.90
ml); Al Oeste: Con Dueña de Por Medo y
Propiedad de Josias Juárez Cueva y mide Ca-
torce Punto Cincuenta metros lineales (14.50 ml)
Haciendo un Área total de Ochocientos noventa
y tres punto Cincuenta y uno metros Cuadrados
(893.51 mts²) de Coordenadas GPS X= 4850.18 Y
1472261.5 Manda: Que la interesada entregue a la
Tesorera Municipal el 15.0. del Valor Catastral
por dicho inmueble. El Valor Catastral del ter-
cio de Ochenta mil cuatrocientos Quince lps
con 90/100 Centavos (lps. 80,415.90), debiendo
entregar a la Tesorera Municipal la cantidad
de Dos mil Sesenta y Dos limpias con 38/100
Centavos (lps 12,062.38). La Honorable Corpora-
ción Municipal Por Unanidad de Votos Apro-
bó el Presente Dominio Pleno, Previa Revisión
del departamento de Catastro y Departamento-
Legal. 7.6 Obediencia de Dominio Pleno Presen-
tada por William Elias Aleman Reyes, mayor
de edad, hondureño, con domicilio en barrio
la Cultura, con documento Nacional de identi-
ficación (DNI) 1801-1999-00825, de un solo
libreado Donde la Cultura, Yoro, Yoro, que vive

VIVO



de y limita de la siguiente manera: Al Norte:
Con Propiedad de José María Orellana y mide
Veintiuno punto Sesenta Metros lineales (21.60 ml)
Sur: Con Propiedad de Laura Celina Urbina y mide
Veintitres punto Cero Cero metros lineales (23.00 ml)
Al Este: Con Dueniada de Por medio y Propiedad de
Olga Leticia Ramirez y mide diez punto Ochenta y
Seis metros lineales (10.86 ml) Al Oeste: Con
Propiedad de María Escondina Reyes y mide On-
ce punto Cero Cero metros lineales (11.00 ml)
Haciendo un área total de doscientos Sesenta
y diez punto Sesenta y cuatro metros Cuadra-
dos (263.64 mts²) de Coordenadas GPS X = 4870
63 Y = 1672780. Manda: Que el interesado in-
dicar a la Tesorería Municipal el 15% del Valor
Catastral por dicho inmueble. El Valor Cata-
stral del Predio es de Quince mil Ochocientos
Dieciocho limpios con 40/100 Centavos lps. --
15,818.40) debiendo enterarse a la Tesorería Mu-
nicipal la cantidad de Dos mil Treinta y
Seis y dos limpios con 26/100 Centavos
(lps 2,372.26) La Honorable Corporación Munici-
pal Por Unanimidad de Votos Aprueba el Pre-
sente Dominio Pleno, Puesta a Revisión del De-
partamento de Catastro y Departamento legal.
7.7. Solicitudo de Dominio Pleno presentada
por Dapoberto Mibadario Barrios Olmeda, ma-
yor de edad, hondureño, con documento de
identificación (DNI) N. 1805-1986-00119, de luga-
r Solar ubicado en el barrio Casino Ogay,
Yoro, Yoro, que mide y limita de la siguiente
manera: Al Norte: Con Propiedad de Delmis
Nohmi Nuñez Villos y mide Veintiuno punto Ocho

VIVE



metros lineales (21.00 ml); Al Sur: Con Propiedad de Xiomara Yaneth y mide Unidades por el Cero Cero metros lineales (22.00 ml) Al Este: Con Propiedad de Dysis Romona Antunez Zaldivar y mide nuevo punto noventa metros lineales (9.90 ml) Al Oeste: Con Pasaje de Por medio y Propiedad de Roger Edilberto Carmona y mide nuevo punto Cero Cero metros lineales (9.00 ml) haciendo un área Total de documentos sesenta y dos mil y dos metros cuadrados (206.42 mto 2), de Coordenadas GPS X= 486325 Y= 1672141, Manda: Que el interesado entregue a la Tesorería Municipal el 15% del Valor Catastral por dicho inmueble. El Valor Catastral del Predio es de Veintecinco mil setecientos sesenta y cinco con 40/100 Centavos (Lps. 24,720.40), debiendo entregar a la Tesorería Municipal la Cantidad de Tiro mil setecientos Quince Centavos con 56/100 Centavos (Lps. 3,715.56). La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos, Aprobó el Presidente Domingo Pleno, Presidencia del Departamento de Catastro y Departamento Legal. 8. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Aprobó Respuesta a las Observaciones y Recomendaciones al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulados e Informe de Balance Financiero y Financieros de Proyectos y de Gasto Ejecutado al IV Trimestre 2023 y Presupuesto de Ingresos 2024. 9. Asuntos Varios. 9.1 Interviene la Regidora Gilda Amanda Bonilla. Quiero informar que se está trabajando en el Partido y balastro de subrota al sustento

VIVO



y están realizando un buen trabajo, lo que
se acordó para la reparación de la carretera
desde la Quebrada Chancaya hasta el casco
urbano de Subirón, ya se culminó trabajo,
afortunadamente, y se realizó trabajo en el cas-
co urbano, para llevar a cabo la Feria del
Café 2024, que se realiza año a año en
nuestra Comunidad.

9.2 Toma la Palabra el
Regidor Municipal Juan José Pineda Daza.- Com-
pañeros, este asunto de las solicitudes que
recibí en el Cabildo Abierto Educativo, es mu-
chosos, están con solicitudes que solicitan
de todos baños, servicios, etcétera, Señor
Vice Alcalde, yo quisiera entregarlos a
usted para ver que respuesta se les da.
Interviene el Señor Vice Alcalde Municipal.
Señor Regidor, sentimos con el Gerente mu-
nicipal y nosotros que hacemos respecto
a las solicitudes. Continúa manifestando
el Señor Regidor Juan José Pineda.- Ustedes
saben que en los Cabildos la Ciudadanía
viene a solicitar y llevar respuesta. Me
parece bien sentarnos con el Gerente mun-
icipal a dar solución.

9.3 Interviene el
Comisionado Municipal Oscar Danilo Juarez
he recibido una nota de parte del Abo-
gado Santos Augusto Guevara, representante
legal del Señor Denis Wilfredo Gamendia
Isada, referente a una problemática de
los buses interurbanos y los Puntos de bu-
ses en el Centro de la ciudad.- ¿Ya se
aborda dicha nota? Responde el Señor Vice-
Alcalde Municipal.- se ya se aborda dicha

vive



Denuncia Ciudadana. Interviene el Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Bonillas Gudiol. Consulta al Pleno Corporativo, se por medio de esta Corporación Municipal, Podemos enviar una nota a los Proprietarios de Empresas de Transportes Urbanos e interurbanos para que tomen el Control tanto de los Conductores y Ayudantes, Respetar las rutas que en su momento la Comisión Vial municipal les dio para la entrada y Salida de sus unidades. Ya que habido muchas quejas de parte de la Ciudadanía y de otros conductores comunes, que han recibido datos por parte de estas unidades a sus vehículos. Interviene el Comisionado Municipal Oscar Juárez. Las Rutas de Salida la Corporación Municipal puede ordenar, en su horario con otros ya que me he reunido con las empresas de transportes y puse que solo tienen 10 minutos de descuentos un bus de otros ahí está el Problema. Interviene El Comisionado Municipal Oscar Juárez. Con respecto al Proyecto de Agua Potable de Chinagula, Yo a mi la Responsabilidad me molesta, el encargo de la Comisión. Interviene El Comisionado Municipal Oscar Juárez. Con respecto al Proyecto de Agua Potable de Chinagula, Yo a mi la Responsabilidad me molesta, el encargo de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Yoro (COMASY) quedó de enviar una nota a esta Corporación hoy, con ese fin yo acepto que se organizará esa junta de agua de varios barrios y

vive



Colonias que serán beneficiarios de ese proyecto. Por lo tanto a esa Junta de agua - puede tomar facultades administrativas; ellos no podrán cobrar, solo será para que la Organización funcione para mantenimiento o cuidado de la fuente abastecedora de agua de dicho Proyecto. Por eso es necesario la nota de Comasy a esta Corporación Municipal para que quedara en punto de Acta como es que funcionaria dicha Junta de Agua y elaborarle un Reglamento de Caracter Administrativo. Nota: Que en el Punto 7.5 en el Colindante Oeste. Se encuentra y se debe de llevar al Oeste. Con una medida de Por Medio y Propiedades de Jesús Juárez Cueva y Eduardo Arista Mejía y mide Catorce Punto Cincuenta metros lineales más Once Punto Setenta metros lineales (14.50m + 11.70m), 11.- Y no habiendo más que tratar, el Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Daniega Gudiel, dió por finalizada la Sesión.- a las 1:45 pm.



[Signature]

Víctor Hugo Daniega G.

Vice Alcalde Municipal

[Signature]

Diana Patricia Urbina Soto

Regidora Municipal

David Omar Urbina U

Regidor Municipal

VIVE



~~Josef Venicio Merillo M~~
~~Regidor Municipal~~

~~Juan Jose Pinera Doo~~
~~Regidor Municipal~~

~~Elisa Donillo Palma~~
~~Regidora Municipal~~

~~Marlen Jackeline Palma C~~
~~Regidora Municipal~~

~~Selvin Odonia Garcia Varla~~
~~Regidor Municipal~~

~~Geulen Amanda Bonilla L~~
~~Regidora Municipal~~

~~Waldina Liruth Nuñez G~~
~~Regidora Municipal~~

~~Dagoberto Delito Martinez~~
~~Secretario Municipal~~

